



Firmado digitalmente por:  
GARCIA COBIAN CARDENAS  
Carmen Rosa FAU 20477938882 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10/12/2021 12:42:34-0600



**RESOLUCIÓN JEFATURAL**  
**N° 035 -2021-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-UIR**

Lima, 13 de diciembre de 2021

**VISTO:**

El Memorando N° 595-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UIR, de la Unidad de Infraestructura Rural, y el Informe Legal N° 173-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-UAJ, de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MIDAGRI se formaliza la creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL como Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI. Asimismo, con Resolución Ministerial N° 0137-2021-MIDAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, donde se establece su estructura orgánica y las funciones de cada uno de los órganos que lo conforman, entre otros;

Que, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL tiene como objetivo general contribuir a la mejora de oportunidades económicas – productivas de los pequeños y medianos productores agrarios en las zonas rurales, en concordancia con el ejercicio de las funciones generales a cargo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, consistentes, entre otras, en la promoción de la competitividad, la inclusión y diversificación productiva, impulsando un enfoque de gestión integral del territorio para lograr un desarrollo agrario y de riego sostenible y competitivo, buscando la eficiencia administrativa y priorizando el servicio a la agricultura familiar;

Que, mediante la Ley N° 30556, con sus modificatorias, se aprobaron disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres, disponiendo la creación de la Autoridad de Reconstrucción con Cambios;

Que, al amparo del Decreto Legislativo 1354 se modifica la Ley N° 30556, con el objeto de establecer medidas necesarias y complementarias para la eficiente ejecución e implementación del plan integral para la reconstrucción con cambios. Es así que mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, se aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios; modificado con N° 148-2019-PCM;

Que, con fecha 13 de noviembre de 2020, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural– AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego (en adelante la Entidad Pública) y la empresa CONSORCIO INGENIEROS AT&CH, (en adelante el

